

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

3463

ANUNCIO del director de Puertos, Asuntos Marítimos y Litoral, por el que se somete a información pública la solicitud del Ayuntamiento de Muskiz para la concesión de ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre con destino a la ejecución de las obras de instalación del punto de anclaje para bicicletas Bizkaibizi en Pobeña, Muskiz.

El artículo 152.8.a) del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, establece que el trámite de información pública, durante el plazo de veinte días, será obligatorio en los procedimientos de concesiones.

El ayuntamiento de Muskiz ha solicitado ante esta Dirección, concesión para la ocupación de dominio público marítimo-terrestre para la ejecución de las obras de instalación del punto de anclaje para bicicletas Bizkaibizi en Pobeña, Muskiz.

Una vez analizada la solicitud y comprobado que la documentación aportada está completa, procede someter a información pública por un periodo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco, en orden a la presentación de cuantas alegaciones u observaciones se estimen oportunas, el expediente de referencia 2026/017944.

La documentación sujeta a este trámite de información pública se hallará a disposición del público en el tablón electrónico de anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco:

<https://www.euskadi.eus/dpmt-punto-anclaje-bicicletas-bizkaibizi-pobena/web01-tramite/es/>

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas mediante el Registro General en la dirección siguiente:

<https://www.euskadi.eus/registro-electronico-general>

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de julio de 2026.

El director de Puertos, Asuntos Marítimos y Litoral,
KOLDOBIKA GOITIA MARKUERKIAGA.